

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 12.189

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1889

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacido al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL

Cortes.

SENADO.

La sesión del 20 se abrió á las tres y cuarto.

El señor Ouesta y Santiago pide que se active la construcción de las estaciones de Valladolid y Medina del Campo.

El señor conde de Villapadierna niega haber cobrado con preferencia indebida un crédito, por expropiaciones, del Ayuntamiento de Madrid.

El señor Bosch dice que de este asunto se propone tratar en una de sus conferencias que tiene anunciadas.

El señor conde de Villapadierna insiste en que la cantidad cobrada era parte de otra mayor que el Tesoro debía al Ayuntamiento.

El marqués de Dilar pide que se construya en el solar del convento de la Trinidad de Granada un edificio para las oficinas de Hacienda.

El señor Hernández Iglesias pide que se traiga á la Cámara el reglamento del cuerpo de capellanes castrenses.

Orden del día.—Se aprueba sin discusión el proyecto concediendo á don José Declans la construcción de un puerto de refugio en Algeciras.

Se pone á discusión la totalidad del dictamen sobre la ley de empleados.

El señor Sanz consume el primer turno en contra, haciendo algunas observaciones sobre el establecimiento de turnos, escalafones, permutas y suspensión de sueldos.

El señor Rivera pide que se cuente el número de senadores presentes; resultan veinte y continúa la sesión.

Al señor Sanz contesta el señor Nuñez de Aros, presidente de la comisión.

El señor Concha Castañeda consume el segundo turno en contra, pidiendo algunas modificaciones y principalmente que se mantenga el principio de la incompatibilidad para desempeñar destinos en las provincias como medio de dar garantía á los empleados.

Le contesta el señor Hoppe, manifestando que la comisión aceptará en el curso del debate la enmienda que considere conveniente.

Se levanta la sesión á las seis y veinte.

CONGRESO.

La sesión del 20 se abrió á las tres y media.

El señor Celleruelo suplica al ministro de la Gobernación que rebaje los derechos de edificación en Madrid y sobre todo las licencias para edificar.

Recuerda el señor Isasa su anunciada interpelación sobre incautación por el Estado de las donaciones de particulares para la enseñanza.

El ministro de Fomento dice que en los presupuestos no se dispone la incautación de hecho.

El señor Alix pregunta al ministro de

Marina si es cierto que habiendo mostrado su compañero el de Hacienda empeño en que se hicieran mayores economías en el presupuesto de Marina, le había remitido dicho presupuesto el señor Rodríguez Arias para ver si lograba su deseo, cosa que á él le había sido imposible.

Es cierto, añade, que después vió su señoría con gran sorpresa, en dicho presupuesto una partida de siete millones de pesetas destinados al pago de intereses de los 92 millones anticipados por la Tabacalera para reorganización de la escuadra, y que se mostró su señoría muy sorprendido, porque no tenía noticia de tal partida, al extremo de que de dicho anticipo no se había gastado un solo céntimo en atenciones de la marina?

Pregunta también si el ministro había manifestado que le era imposible hacer mayores economías en el presupuesto.

El ministro de Marina contesta confirmando lo denunciado por el señor Alix, si bien mostrando extrañeza de que las quejas que él emitió en presencia de cuatro caballeros se hayan hecho públicas.

El señor Alix, aunque se declara satisfecho de las declaraciones del ministro, anuncia una interpelación acerca del mismo asunto, que, de acuerdo con el señor Rodríguez Arias, explanará hoy á primera hora.

El Sr. Alvarez Mariño reprodujo dos proyectos de ley, uno de los cuales es el de empleados.

El Sr. Pons llama la atención del ministro de la Gobernación acerca de los abusos, ilegalidades y coacciones que se están cometiendo en la provincia de Tarragona con motivo de los preparativos electorales.

El Sr. Gutiérrez de la Vega habla de las informalidades que denuncia la prensa sevillana, ocurridas con motivo de la subasta de las marismas del Guadalquivir.

El Sr. Martínez Aguiar presentó á la Cámara unos documentos relativos á una sentencia que le es favorable.

El Sr. Rodríguez Sampedro, preguntó á propósito de unas sentencias absolutorias falladas por el jurado, si los jurados deben jurar ó prometer y si son lícitas ciertas manifestaciones republicanas, por ejemplo, el que en el Casino federal se haya celebrado el destronamiento del emperador del Brasil con veladas, gallardetes y colgaduras.

El ministro de Gracia y Justicia advirtió que acerca de los extremos tratados por el Sr. Rodríguez hay anunciada una interpelación en la otra Cámara, donde quedarán cumplidamente contestados.

Rectifica el Sr. Sampedro y dirige nuevas censuras al gobierno porque el embajador de España en Francia ha consentido ciertas declaraciones del Sr. Castelar en París.

El ministro de Gracia y Justicia dijo

que la misión del gobierno era solamente cumplir y hacer cumplir las leyes, y que nada había en lo denunciado por el señor Sampedro contrario á ellas.

El Sr. Alvaro protestó de las apreciaciones hechas por el Sr. Sampedro respecto al Sr. Castelar y negó que este se haya atribuido en Francia otra representación que la suya propia.

Cerca de las siete se entró en la orden del día, dándose lectura á varias enmiendas presentadas al artículo primero del proyecto de ley de reforma electoral.

El Sr. Becero de Bengoa refiriéndose á la excitación que le hizo el Sr. Silvela, dice que la misma pudo éste haber preguntado su opinión acerca del sufragio á los representantes de distritos donde hay grandes masas esclistas, como Burgos, Aragón, Cataluña y Valencia.

Respecto á las Provincias Vascongadas, opina el orador que de los trece distritos en que están divididas, si los liberales persisten en su unión y luchan con fé vencerán siempre, con sufragio universal y sin sufragio, en once ó doce. En Bilbao, sobre todo, los liberales tienen asegurado por muchos años el triunfo.

Hace un detenido y exacto estudio de los elementos políticos de las Provincias Vascongadas, del cual deduce que todo lo que en ellas significa trabajo inteligencia y aun capital, está al lado de la libertad.

Manifiesta que la guerra civil, si ocasionó grandes perjuicios y desastres, ha producido también muchas y sanas enseñanzas.

Defendió á los urbanos y milicianos de aquellas provincias.

Se declara partidario de la extensión del sufragio para todos, sin exceptuar ni á los clérigos, y dice que la minoría á que pertenece defenderá ese criterio por medio de una enmienda.

Hace la apología de la reforma electoral, reseñando las ventajas que determinó en los pueblos de la antigüedad que practicaron el sufragio universal y de los pueblos modernos que lo practican.

Dice que en las Provincias Vascongadas es muy antigua la práctica del sufragio, y que no hay peligro alguno ni en ellas ni en toda España de que ocurran perturbaciones ni conflictos, como han profetizado los conservadores.

Terminó haciendo votos porque sea pronto ley el proyecto que se discute, para que el cuerpo electoral pueda manifestar libremente sus opiniones y sus deseos.

Se levantó la sesión á las siete y cuarto.

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Debiendo tener lugar el día 14 del próximo mes de Diciembre la

entrega en Caja de los mozos alistados para el reemplazo del presente año, según lo prevenido en el art. 126 de la ley de 11 de Julio de 1885;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Las operaciones de entrega en Caja y sorteo general para la designación de los referidos mozos, el pueblo en que hayan sido alistados, haciéndose también constar este extremo en el acta y en la lista mencionada en el art. 139; y si esto mismo ocurriera entre los sorteables de un mismo pueblo, se adicionarán las referidas papeletas con los datos que la Comisión encargada de autorizar el sorteo juzgue necesarios.

2.º En el caso de que en los distintos pueblos de la demarcación de alguna zona existan varios mozos con iguales nombres y apellidos, se escribirán en las papeletas á que hace referencia el art. 137 de la ley, además del nombre y los dos apellidos de los referidos mozos, el pueblo en que hayan sido alistados, haciéndose también constar este extremo en el acta y en la lista mencionada en el art. 139; y si esto mismo ocurriera entre los sorteables de un mismo pueblo, se adicionarán las referidas papeletas con los datos que la Comisión encargada de autorizar el sorteo juzgue necesarios.

3.º Las filiaciones de los mozos que deban ser altas en los cuadros de reclutamiento, quedarán desde luego en las oficinas de los mismos, conservándose en las Cajas de recluta de los respectivos cuadros las de los reclutas que deban ingresar en los cuerpos, para remitirlas á su destino tan luego tenga lugar la elección.

4.º Los Gobernadores militares y Coroneles de los cuadros de reclutamiento emplearán en las operaciones de entrega y sorteo, según las necesidades, á los Oficiales del cuadro permanente, sin aumento de sueldo alguno, y en último extremo, dispondrán también, en iguales condiciones, de los del cuadro de los terceros batallones y de depósito de cazadores.

5.º Los Coroneles de los cuadros de reclutamiento advertirán á los mozos que se presenten y á los Comisionados de los Ayuntamientos que las cartas de pago de los que se reciman han de entregarlas á dicho Jefes, de quienes recibirán el certificado correspondiente, para evitar que los interesados sean llamados para destino á cuerpo.

6.º Los Comisionados de los Ayuntamientos, al entregar á los mozos los pases á que hace referencia el artículo 132 de la ley, les advertirán de la penalidad en que incurrir los que faltan á la convocatoria, leyéndoles al efecto las prescripciones insertas al respaldo de dichos documentos, y teniendo en cuenta que los que justifiquen no haber recibido los pases, ni dádoseles lectura de los preceptos contenidos en los mismos, serán reputados prófugos, pero no desertores.

7.º Inmediatamente después de veri-

ficado el sorteo remitirán los Coroneles de los cuadros de reclutamiento directamente á la segunda Dirección de este Ministerio un estado demostrativo del número de mozos comprendidos en el art. 30 de la ley y de los sorteados en las respectivas zonas, arreglado al formulario número 1, participando en el oficio de remisión si en el sorteo ha ocurrido algún incidente sin perjuicio de observar respecto de las reclamaciones que se promuevan lo que se previene en el artículo siguiente; debiendo los citados Jefes remitir en igual forma el día 15 de Febrero del año próximo otro estado arreglado al formulario número 2.

8.º Las reclamaciones que se promuevan con relación al acto del sorteo se tramitarán por los Coroneles de los cuadros de reclutamiento con el informe de la Junta al Gobernador militar de la provincia respectiva; cuya Autoridad lo verificará á su vez al Capitán general del distrito, á fin de que las dirija á este Ministerio para su resolución, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 141 de la ley.

9.º Todas las dudas que surjan serán resueltas por los Coroneles de los cuadros de reclutamiento, Gobernadores militares ó Capitanes generales de los distritos, dentro de sus respectivas atribuciones, acudiendo á este Ministerio sólo en el caso de que no se consideren autorizados para ello.

10. Los Capitanes generales dispondrán lo conveniente á fin de dar publicidad á esta Real orden para que no pueda alegarse ignorancia por los Ayuntamientos ni por los mozos interesados y sus familias de todo lo que respecta á redenciones del servicio en la Península; en la inteligencia de que han de verificarse en los dos meses contados desde el día del sorteo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1889.

Chinchilla.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Le Gaulois, recibido ayer, amplía las noticias que sobre la revolución brasileña nos adelantó nuestro corresponsal en París.

Según aquellas, el ministro del Brasil en París ha dicho que los republicanos forman en el Brasil una exigua minoría, por lo que no se explica el movimiento en sentido republicano. Añadió que el ministro de Marina era impopularísimo y de carácter ingobernable, lo que acaso explique la agresión de que ha sido víctima en un alzamiento que se ha hecho por tan pacífica

manera; el almirante Van de Cock, que le ha sucedido, era su encarnizado enemigo. ¿No habrá estado el germen de tan grande movimiento en estas pequeñas razones?

El general Fonseca (sigue hablando el ministro) gozaba de gran prestigio en el ejército, y estaba celoso de la posición que en él ocupaba el conde de Eu. Se había hecho notar por su hostilidad al gobierno, y hace dos años organizó una manifestación que no degeneró en motín por falta de organización.

Benjamin Constant no es francés; es un matemático notabilísimo, cuyo carácter irascible le había alejado de los centros oficiales. El ministro del Brasil en París no se explica su intervención en el movimiento.

Según un miembro de la colonia brasileña, la causa verdadera de la revolución ha sido, á su entender, la presión verdaderamente escandalosa ejercida por el gobierno en las últimas elecciones.

—Leemos en nuestro colega *La Época*: "Según parece, hay ya noticias acerca del paradero de Soledad, la gitana de cuyo rapto en París hemos hablado varias veces. El raptor dícese que es un extranjero, pero no ruso, muy rico, eso sí, y que ocupa una situación muy importante en el mundo industrial. También se anuncia que Soledad está dispuesta á volver con los suyos, y que la detiene tan solo el temor á la cólera de su padre.

Tampoco falta quien asegure, con visos de fundamento, que el rapto de Soledad y su futura y posible vuelta al hogar paterno, obedece tan solo á las conveniencias de un enorme reclamo."

—Se ha dispuesto que los individuos del cuerpo de vigilancia, por ser instituto armado, se hallan exentos del descuento en la misma forma que los del cuerpo de Seguridad.

—En algunos distritos militares, imitando la conducta de los padres ó representantes de mozos de Aragón, han constituido asociaciones mutuas para la redención del servicio de las armas.

—El Sr. Salmerón, encargado recientemente de la defensa de Higinia Balagué, ha presentado un escrito á la Sala segunda del Tribunal Supremo para que, con suspensión de todo término, se le entregue para instrucción el proceso de la calle de Fuencarral.

—Se ha prorrogado hasta el día 30 del actual el plazo para satisfacer, sin recargo, las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondientes al segundo trimestre del año económico.

—El consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. ha sido de más duración que de ordinario, porque el Sr. Sagasta se ha extendido comentando los sucesos del Brasil y el destronamiento del emperador D. Pedro II.

El gobierno español seguirá el ejemplo de los demás de Europa en sus relaciones con el poder constituido en aquella región americana por la revolución triunfante, inspirando sus actos en la mayor circunspección y prudencia.

Los asuntos de Bulgaria y la política portuguesa merecieron también la atención del jefe del gabinete al ocuparse de cuestiones exteriores.

Los debates parlamentarios fueron tratados con algún detenimiento por el señor Sagasta, señalando como pasos hácia la realización del programa del partido liberal lo que adelanta la discusión del sufragio.

El señor ministro de Marina acudirá hoy á primera hora al Congreso á contestar á la interpelación del Sr. García Alix con el propósito de dejar al ministro de Hacienda cuanto se refiere al movimiento de fondos y de no acceder á nuevas demandas de economías en su departamento.

En el Senado avanzarán las deliberaciones sobre la ley de empleados, y esta tarde conferenciará el señor ministro de la Gobernación con el Sr. Mena Zorrilla para fijar el día en que deba promoverse por los conservadores el debate político con motivo de la interpelación sobre los *meetings* republicanos celebrados en Madrid el 29 de Octubre.

Dicho día será, como digimos anoche, el lunes próximo.

El señor ministro de la Guerra puso á la firma de S. M. una estensa propuesta de destinos de oficiales generales, figurando en ella los recientemente ascendidos.

Entre los nombramientos hechos se cuentan los de gobernadores militares de Oviedo, Avila y Lérida, algunos de comandantes generales de armas especiales en varios distritos, y la permuta de destinos de los generales señores Salinas y Henestrosa, yendo el primero á Sevilla y el segundo á San Sebastián á mandar brigadas.

El señor ministro de Ultramar ha llevado al despacho de la reina asuntos de escaso interés.

En la secretaría de Estado no volvieron á reunirse los ministros por salir á hora avanzada de la estancia régia y continuar indispuerto el de Hacienda.

—En algunos círculos se dijo ayer que el gobierno pensaba tomar medidas gubernativas contra la prensa republicana. Según informes de buen origen, este rumor carece en absoluto de fundamento.

El gobierno parece que no ha tratado de modificar la conducta seguida hasta aquí, si la prensa comete algún delito político, el fiscal será el encargado de denunciarlo á los tribunales.

—En el ministerio de Ultramar se ha recibido el siguiente despacho del secretario del gobierno general de Cuba:

"Habana 18 Noviembre.—El gobernador general me ordena desde la colonia Reina Cristina diga á V. E. lo siguiente: La llegada de los emigrantes que han de poblar esta colonia ha resultado solemne. Han tomado posesión, recibiendo los ganados y los títulos de propiedad que en nombre de S. M. se les han dado. Los emigrantes han vitoreado con entusiasmo á la reina en medio de la más franca y justificada alegría.

Inmediatamente se ha procedido á la organización de la compañía de voluntarios que ha de velar por la seguridad de la colonia y sus habitantes, habiéndose repetido las manifestaciones de respeto á S. M. y á su gobierno.

Se les ha concedido por algunos almacenes alimentos para un mes y algunos objetos imprescindibles.

La animación es grande y el entusiasmo indescriptible."

—Dice *El Imparcial*: "Los más optimistas decían ayer que no creen la crisis tan próxima, y que el Sr. Sagasta no reformaría nuevamente el ministerio, sino que caería con éste y con el partido liberal.

No damos asenso á esta opinión, porque la emitíó un exministro indicado para volver á desempeñar una cartera si el ga-

binete se reforma, y estamos seguros de que su modestia le impedirá expresar la creencia de que habrá todavía otro gabinete Sagasta."

—La confesión hecha en el Congreso por el señor ministro de Marina declarando que, en efecto, ignoraba que en su presupuesto existiese la famosa partida de siete millones, parece que ha agriado un tanto la cuestión, pues hay quien dice que si hubiera estado presente el señor ministro de Hacienda, el Sr. Rodríguez Arias hubiera hallado contestación y explicación pronta en el mismo banco azul.

No creemos que las cosas hayan llegado para el gobierno al grado de inminente peligro en que, unos por miedo y otros por deseo, las colocan; pero seguramente no se hallan en el estado de tranquilidad y bienestar con que las quieren pintar los ministeriales más optimistas.

—El señor ministro de Gracia y Justicia ha consultado con su compañero el de Hacienda acerca de la conveniencia de instalar las granjas agrícolas penitenciarias en los montes del Estado exceptuados de la venta acordada.

Tan pronto como el Sr. Gonzalez le conteste se redactarán las bases para el establecimiento de las citadas colonias.

—Ha fallecido el general de división don Manuel Blanco y Valderrama, uno de los soldados más valerosos de nuestro ejército.

—El Observatorio de San Fernando (Cádiz) ha adquirido, costeados por el gobierno, los instrumentos y telescopios necesarios para la formación de la carta astrofotográfica del cielo estrellado. Esta es la vez primera que España toma parte en estos trabajos científicos internacionales.

—Hoy, en el expreso de la mañana, habrá llegado á Madrid el señor Castelar, á quien se proponían recibir en la estación del Norte sus correligionarios y amigos.

Es fácil que tome parte mañana en la discusión del sufragio en el Congreso.

—Se han presentado nuevas enmiendas al proyecto de sufragio universal.

Del señor Gómez Sigura sobre la designación de distritos y del señor López Mora sobre la incapacidad de los funcionarios todos de las carreras judicial y fiscal para ejercer el cargo de diputado, á fin de que pueda establecerse la debida separación entre la política y la administración de justicia.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 21 de Noviembre de 1889.
Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

En el Salón de conferencias del Congreso nótese en estos momentos algo que podríamos llamar condensación de la atmósfera política, en perspectiva de acontecimientos prematuros.

Nos referimos á la creencia que tienen muchos hombres políticos de todos los partidos de una inmediata y amplia modificación ministerial antes de la aprobación de los presupuestos.

Si la lógica debe regular las apreciaciones del orden político, nada habría que hoy pudiera confirmar aquellos presentimientos; pero es el caso que la política, por los móviles, procedimientos y fines, es la excepción de la regla general.

No hay nada concreto en que poder fundar seriamente la creencia de una inmediata crisis; pero repetimos que esta es la nota de la tarde, sin duda impulsada por la conveniencia ó deseos de ver unidas las diversas fracciones del partido fusionista.

Planteados el problema, ¿se querría llegar á un acuerdo por los que tienen la pretensión de jefe de partido, en cualquier otra etapa política, arriando ahora su bandera económica ó militar, para mermarla por corto plazo desde el banco azul?

¿Conciben ó no los disidentes la idea de poder obtener el partido fusionista, con su concurso, el decreto para unas elecciones generales, reforzado que fuera además con nuevos y esperados elementos democráticos, que tienen trazado su camino en dirección á las filas liberales de la Monarquía?

Hoy todo es duda y vacilación entre los que han debilitado una situación que se hallaba despejada de toda clase de dificultades; pero el Sr. Sagasta, comprendiendo que la precipitación suele acarrear peores consecuencias, parece inclinarse á la continuación del actual Ministerio hasta que se aprueben los presupuestos.

Continúa discutiéndose en el Senado la ley de empleados. Todos cuantos han estudiado este asunto lo consideran tan complejo como inútil, desde el momento en que por necesidad hay que dejar á los ministros la libre iniciativa de los nombramientos, y al prescindir de la inamovilidad, solo queda en el proyecto una cuestión gravísima y perturbadora: la de crear cierto número de altos funcionarios que han inspirado dicho trabajo, un pandillaje ó una "sinagoga", en cada ministerio ó centro directivo, de peores consecuencias morales que la tendencia á la empleomanía.

Fíjese bien el Gobierno antes de promulgar la ley, porque crearía muchos Papas negros.

Hoy se han celebrado muchas é importantes conferencias.

Los conjurados dicen que apoyarían á todo personaje del partido liberal que la Reina designase como Presidente del Consejo, menos al Sr. Sagasta.

Los gamacistas esperan el resultado de las gestiones que se están haciendo, para determinar después definitivamente su actitud.

De haber medio posible de arreglo, es casi seguro que el Sr. Sagasta plantearía la crisis para constituir nuevo Ministerio; pero en caso contrario, se dice que el general Campos se inclinaria á que el jefe del partido liberal plantease la cuestión de confianza. Antes de la aprobación de los presupuestos el problema quedará resuelto; y es casi seguro que la lucha próxima á entablarse sea muy ruda y de consecuencias para los liberales.

El corresponsal.

MODAS.

Un abrigo original. — Traje para visita. — Traje para niña. — Tres modelos de sombreros.

Daré principio á mi revista con la descripción de un abrigo sumamente original. Es de paño, de color verde musgo. El cuerpo y las mangas son completamente lisas. La falda, mitad de paño y mitad de *peluche* del mismo color, se guarnece con galón de pasamanería de acero. El com-

plemento de este abrigo es una doble esclavina de paño, guarnecida con tiras de *peluche* y galones de acero. Esta doble esclavina se monta sobre un ancho canesú de pasamanería de acero. Sombrero redondo de *peluche* verde, adornado con una pluma amazónica gris acero.

Traje para visita.—Este traje, modelo de la más refinada elegancia y del más exquisito gusto, es de piel de seda negra, moteado de violeta. El cuerpo fruncido es de piel de seda y se sujeta con un segundo cuerpo corselete de terciopelo, rodeado de un galón de pasamanería negra. Cuello y vudicis de terciopelo violeta. Mangas de piel de seda. Segundas mangas cortas de terciopelo. Falda de piel de seda, guarnecida en la parte baja con arabescos de aplicación, de terciopelo. Ligera drapería de delante se sostiene en los costados con lazos de terciopelo, formando largas caídas. *Pouff* recto. Pequeña capota de terciopelo violeta, adornada con un grupo de plumas negras y aplicaciones de pasamanería.

Traje para niña.—Es de bengalina azul. La falda está plegada en menudo acordeón. El cuerpo, plegado del mismo modo, se adorna con un ancho canesú de fino encaje crema sobre viso de seda azul. Mangas de bengalina plegadas también en acordeón con hombreras y puños de encaje crema. Capelina de seda azul, menudamente plegada, adornada con lazos de cinta y una pluma amazónica blanca. Medias azules. Zapatos bajos de cabritilla negra.

Terminaré mi revista con la descripción de los modelos de sombrero que mas se llevan en París en la presente estación. Los principales son tres.

El primero es de paño gris ratón. El ala, recta por delante y ligeramente ondulada en los costados, se forra con terciopelo color rubí. La copa, no muy baja, se cubre con un grupo de plumas grises y multitud de cocas de terciopelo color coral. Este sombrero tiene bridas de seda gris.

El segundo es de fieltro beige. El ala, caída en el lado derecho, se abarquilla en el izquierdo, y está forrada de terciopelo negro. La copa está cubierta con aplicaciones de fina pasamanería beige. Una hebilla de gran tamaño, colocada en la parte de delante, cubre el pie de dos plumas negras y una beige, colocadas en forma de cascada, y bajando por detrás hasta tocar la nuca.

El tercero es una toca muy apropiada para mañana. Es de paño azul marino, ligeramente drapeada, y tiene por todo adorno dos alas de pluma tornasoladas, colocadas en los lados, y un pequeño lazo de cinta puesto delante.

Ernestina.

París 19 Noviembre 89.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Pasado mañana tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Bojalancos, por estafa, contra Antonio Navarro Vazquez. De la defensa y representación del procesado se encargarán, respectivamente, los señores don Pedro Cristino Menacho y don Francisco Rivera.

—**Protesta.**—Sabemos que el Excelentísimo Cabildo Catedral, enterado de las palabras poco reverentes y de las ideas no muy conformes con el espíritu católico emitidas por nuestro estimado colega *La*

Salud a todos sin medicina, purgantes, ni gastos...

Revalenta Arábica 42 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas...

El doctor Routh, médico jefe del Hospital Samaritano de mujeres...

Escibe el célebre profesor Dédé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga...

Núm. 80.016.—El señor doctor Becke, profesor de medicina en la Universidad de Marburgo...

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 3 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.



AGUA DE AZAHAR Reconocida como la mejor por su exquisita fragancia...

EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas...

VACUNA. En el Centro de vacunación, Liceo 30, se acaba de recibir la tan acreditada linfa de terneras suizas...

Almidon MACK de doble fuerza. Con esta nueva preparación se planea con sorprendente rapidez y facilidad...



Enseñanza.—En la calle de José Rey número 16, un joven da lecciones de las asignaturas correspondientes a la segunda enseñanza...

EMULSION DE SCOTT de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. El remedio mas medicinal, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS...

De venta en todas las droguerías y farmacias.

NO MÁS CANAS!! ACEITE DEL SERRALLO. Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color...

LA JEREZALINA Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares

TÓNICO CAPILAR. Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello...

LICOR DE PERSIA DENTÍFRICO SIN RIVAL para el embellecimiento y conservación de la dentadura...

FUERA CALLOS!! QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies...

COMPIA LIEBIG VERDRO EXTRACTO de CARNE LIEBIG. Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos.



En Madrid, dirigirse al Sr. D. Antonio Montalban, Carrera de San Jerónimo, núm. 15.

LA COMPANIA COLONIAL HA OBTENIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS Medalla de oro por sus CHOCOLATES...

PÍLDORAS CATÁRTICAS La Mejor MEDICINA de Familia. Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y ÚNICO que no irrita.

Nueva casa de Huéspedes DE JOSÉ RAMOS. El dueño ofrece dicho establecimiento a los señores viajeros...

Especialista en las enfermedades mentales, nerviosas y propias de la mujer. Liceo 86. Consultas, de once de la mañana á dos de la tarde...

Arrendamiento.—En la Administración del Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera se admiten proposiciones para el arrendamiento de la tienda denominada el "Economato"...

Venta.—Se hace de puertas de calle y de habitaciones, y ventanas y umbrales, en la calle de San Basilio número 46...

GRAJEAS de Hierro Rabuteau. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas...

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermosear la Tez. Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos...

DOBLE EXTRACTO de HAMAMELIS VIRGINICA. Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras...

El UNGÜENTO de HAMAMELIS. Del Dr. C. C. BRISTOL para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

VINOS de Valdepeñas y Montilla por cuenta del cosechero, Paciencia 1, junto al Gran Capitán. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido una partida de vinos mas superiores...

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 44 calle Gutierrez de los Rios (antes Almonas). Para tratar, Marmol de Bañuelos número 5.

Se subarrienda una bonita casa con jardín, en sitio céntrico. Renta anual 2.400 reales. Se venden también algunos muebles. Darán razón, de 2 á 4 de la tarde, en la calle Perez de Castro número 3.

Arrendamiento.—Desde San Miguel en adelante se hace del cortijo "El Tornerito", con 315 fanegas de tierra, ó sean 105 de tercio, mas unas 48 fanegas de monte...

LA NACIONAL Compañía francesa de seguros sobre la vida á prima fija Fundada en 1830. Dirección en París: Rue de Grammont é rue quatre Septembre 18.—Dirección en España: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Vertical text on the far right edge of the page, containing various notices and advertisements.